

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 287 Viernes 1 de diciembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 58389

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35962

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0272/2021 [CP-179/2021-SA (ALBERCA-AYE)], con destino a riego, en el término municipal de Villaverde de Guareña (Salamanca).

Examinado el expediente incoado a instancia de El Nacedero Soc. Coop. (F37528429) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villaverde de Guareña (Salamanca), por un volumen máximo anual de 569,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 1 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,04 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de noviembre de 2023, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D.ª María Luisa González Martín y D.ª Teresa González Martín con referencia PCSA372041.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: El Nacedero Soc. Coop. (F37528429)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 0,10 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 0,60 ha

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m3): 569,70

Volumen máximo mensual (m3): 167,55

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1

Caudal medio equivalente (l/s): 0,04

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048 - Los Arenales - Tierra del Vino.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

cve: BOE-B-2023-35962 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 287 Viernes 1 de diciembre de 2023 Sec. V-B. Pág. 58390

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 24 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230046066-1